

OPERACIÓN 6.1.- ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO TEMÁTICO	6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	6.1. Conservación y protección del medio ambiente.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRIORITARIOS	<p>OE.3.- Empoderar a las personas residentes en el territorio, impulsando su desarrollo integral.</p> <p>OE.4.- Poner en valor los recursos endógenos del territorio de forma sostenible y saludable.</p>
JUSTIFICACIÓN	<p>El paisaje y el medio ambiente de Sobrarbe y La Ribagorza constituyen el principal elemento diferenciador de ambas comarcas, incidiendo de forma patente en la economía y el estilo de vida de los habitantes del territorio.</p> <p>Por ello, desde esta operación se abordarán dos áreas de intervención de vital importancia: la protección, mejora y conservación del medio ambiente, y la ordenación y gestión forestal sostenible.</p> <p>Asimismo, desde una óptica transversal se abordarán temas como la eficiencia energética, el cambio climático y el fomento de la identidad del territorio.</p>
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones relacionadas con la conservación, mejora y protección del medio ambiente. - Acondicionamiento de infraestructuras y equipamientos que permitan la puesta en valor de recursos territoriales que interactúen con el medio ambiente. - Aplicación de medidas de arquitectura bioclimática, eficiencia energética y energías renovables en infraestructuras y edificios públicos que dinamicen la economía y el empleo. - Incorporación de TIC en infraestructuras públicas, de uso colectivo, etc. que contribuyan a un entorno favorable para el empleo. - Campañas de educación ambiental. - Iniciativas en aspectos relacionados con su conservación y/o la eficacia en el uso de los recursos. - Planes e instrumentos de ordenación y gestión forestal sostenibles con vocación multifuncional. - Acciones conjuntas para favorecer el asesoramiento y divulgación de técnicas sostenibles en los distintos ámbitos de los recursos forestales. - Acciones divulgativas y de sensibilización para fomentar la gobernanza ambiental y el uso compartido y multifuncional del territorio, para fomentar mecanismos de participación. - Promoción de la calidad y de la sostenibilidad de los productos forestales. - Planes de gestión y protección medioambiental y del paisaje. Modelos sostenibles de gestión de recursos. - Sensibilización sobre gestión forestal sostenible y conservación del medio ambiente. - Sensibilización e información sobre el reciclado y la gestión sostenible de recursos y residuos. - Planes y programas de ordenación de recursos y custodia del territorio. Creación de bancos de tierras y semillas. - Fomento de la alimentación saludable e impulso del consumo de productos de cercanía. - Iniciativas de valorización de los recursos patrimoniales. - Fomento de los proyectos de asociacionismo y participación activa enfatizando en la puesta en valor de la identidad del territorio y su diferenciación. - Fomento de los recursos endógenos del territorio y recuperación de oficios

	<p>tradicionales sostenibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la Responsabilidad Social Empresarial con especial hincapié en las medidas para fomentar un crecimiento sostenible. - Otras acciones, alineadas con la EDLL, encaminadas a la conservación, mejora y protección del medio ambiente.
BENEFICIARIOS	Personas físicas y entidades o personas jurídicas públicas o privadas. En todo caso, se atenderá a lo dispuesto en las bases reguladoras de las ayudas y en la correspondiente orden de convocatoria.
PRESUPUESTO PÚBLICO INICIAL	330.728,00 € (FEADER y DGA).
NIVEL DE AYUDA	80%